

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Marzo de 1996.

Núm. 13

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 90/95-14, 210/94-14 y 243/95-14.

Págs. 1 - 3

Decreto Núm. 342.- Que autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para desincorporar del dominio público, una fracción

del predio denominado "Camino Barrido", ubicado en el Barrio del Nith, en el Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo.

Págs. 4 - 9

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 10 - 32

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número 90/95-14, correspondiente al Poblado de NÓPALAPA, Municipio de EPAZOYUCAN, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en vía de JURISDICCION VOLUNTARIA promovió CECILIO PEREZ AGUILAR.

"SEGUNDO.- Se declara que CECILIO PEREZ AGUILAR ha adquirido derechos agrarios sobre la parcela ejidal descrita en esta Resolución en calidad de ejidatario del Poblado de Nopalapa, Municipio de Epazoyucan, Estado de Hidalgo.

"TERCERO.- La presente Resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Inscribáse en el Registro Agrario Nacional en el Estado de Hidalgo, la presente Resolución.

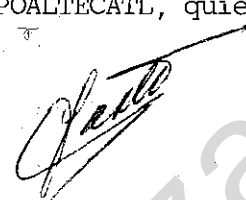
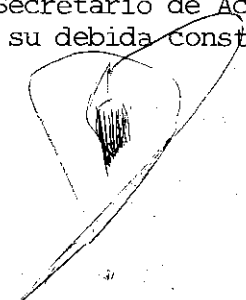
"QUINTO.- Notifíquese a la parte actora la presente Resolución, publíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Honorable Tri-

"bunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la Ciudad de -
"Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEXTO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con
"sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEPTIMO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Gobier
"no, Estadística e Informática archívese en su oportunidad el presente expedi-
"ente como asunto resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VI-
LLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14,-
con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa legalmente --
con Secretario de Acuerdos, Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, quien firma-
para su debida constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Conflicto Agrario", de fecha primero
de febrero de mil novecientos noventa y seis, relativos al expediente núme-
ro 210/94-14, correspondiente al Poblado de CUXHUACAN, Municipio de MOLANGO,
Estado de Hidalgo, dictada por el Tribunal Unitario Agrario, con jurisdic -
ción en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Ha procedido la Vía Agraria intentada.

"SEGUNDO.- La parte actora de nombres BENITO TOMAS RAMIREZ, FRANCIS
"CO AGUILAR HERNANDEZ, DAVID ALONSO ALVARADO, JUAN SANTIAGO HERNANDEZ, EUGE
"NIO TORRES BAUTISTA y CALIXTO CANO HERNANDEZ en su calidad de Presidente,-
"Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales, Presidente y Se
"cretarios del Consejo de Vigilancia, todos de los Bienes Comunales del Po-
"blado de CUXHUACAN, Municipio de MOLANGO, Estado de Hidalgo, probaron los-
"hechos constitutivos de su acción Restitutoria.

"TERCERO.- La parte demandada de nombre J. SANTOS BAUTISTA MIRANDA-
"no probó los hechos constitutivos de sus excepciones y defensas.

"CUARTO.- Consecuentemente, se condena a J. SANTOS BAUTISTA MIRANDA
"a entregar en favor de la parte actora la fracción en conflicto con las me
"didas y colindancias descritas en el Considerando Tercero de la presente -
"Resolución, con todos sus frutos y acciones, dicho predio se le denomi-
"na "AHUALATL", ubicado dentro de las inmediaciones del Poblado de Cuxhuacan,
"Municipio de Molango, Estado de Hidalgo, en un término legal de 30 treinta
"días naturales contados a partir del día siguiente de que cause Ejecutoria
"la presente Resolución, en caso de desacato se le aplicarán cualquiera de-
"las medidas de apremio que fija la Ley.

"QUINTO.- Se comisiona al Secretario Actuario adscrito a este Orga-
"no Jurisdiccional para que ponga en posesión material y jurídica del pre -
"dio motivo del presente conflicto a la parte actora integrantes del Comi -
"sariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, respectivamente, del-
"Poblado de CUXHUACAN, Municipio de MOLANGO, Estado de Hidalgo, del predio-
"motivo del presente conflicto agrario, a efecto de llevar a cabo la Ejecu-
"ción de la presente Resolución.

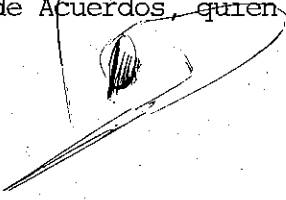
"SEXTO.- Con respecto al pago de daños y perjuicios y pago de gas -
"tos y costas no se hace especial pronunciamiento al respecto.

"SEPTIMO.- Notifíquese a las partes personalmente los Puntos Resol-
"tivos de la misma, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del --
"Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de este Organo Jurisdiccional.

"OCTAVO.- Notifíquese a la Delegación de la Procuraduría Agraria, -
"con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"NOVENO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro res-
"pectivo y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto -
"resuelto y totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI VI-
LLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 14, con se-
de en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa con Secretario -
de Acuerdos, quien firma para su debida constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITA-
RIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de HI-
DALGO, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número
243/95-14, correspondiente al Poblado de SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA -
DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE

"PRIMERO.- Se declarará procedente la solicitud que en vía de JURIS-
"DICCION VOLUNTARIA promovió CRISTOBAL LOPEZ DIMAS.-----

"SEGUNDO.- Se declara que CRISTOBAL LOPEZ DIMAS ha adquirido dere-
"chos agrarios sobre la parcela ejidal descrita en esta Resolución en cali-
"dad de ejidatario del Poblado denominado SAN JERONIMO, Municipio de HUASCA-
"DE OCAMPO, Estado de Hidalgo.-----

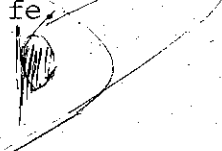
"TERCERO.- La presente Resolución se emite, sin perjuicio de ter-
"ceros que mejores derechos representen.-----

"CUARTO.- Inscribábase en el Registro Agrario Nacional en el Estado-
"de Hidalgo la presente Resolución, y notifíquese a la Delegación de la Pro-
"curaduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo. --

"QUINTO.- Notifíquese a la parte actora la presente Resolución, --
"publiquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial del-
"Gobierno del Estado de Hidalgo y fíjense en los estrados de este H. Tribu-
"nal Unitario Agrario del Distrito Catorce, con sede en la Ciudad de Pachu-
"ca, Estado de Hidalgo.-----

"SEXTO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Go --
"bierno, Estadística e Informática, archívese el presente expediente como --
"asunto resuelto y totalmente concluido.-----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTIRI -
VILLANUEVA, Magistrada del Honorable Tribunal Unitario Agrario del Distrito-
Catorce, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, quien actúa --
con Secretario de Acuerdos Licenciado VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, quien auto-
riza y da fe.





PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS
HABITANTES SABED:

QUE LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUM 342.

QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA
DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO, UNA FRACCION DEL
PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL
BARRIO DEL NITH, EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN,
HIDALGO; FACULTANDOSE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,
PARA QUE EN SU REPRESENTACION CELEBRE EL CONTRATO
DE DONACION DEL REFERIDO PREDIO, EN FORMA PURA,
SIMPLE Y CONDICIONAL CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,
PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 104
DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO,
DECRETA:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO,
FACULTA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONOCER

SOBRE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, QUE TIENE POR OBJETO LA DESINCORPORACION DEL DOMINIO PUBLICO DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL BARRIO DEL NITH, EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DE SALUD POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO;

SEGUNDO.- QUE MEDIANTE LA INICIATIVA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1996, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JESUS MURILLO KARAM, SOLICITO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, LA AUTORIZACION PERTINENTE PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO, UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL BARRIO DEL NITH, EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DE SALUD, POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

TERCERO.- PARA TAL EFECTO, SE ACREDITO QUE EL PREDIO DE REFERENCIA, FUE PROPIEDAD DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y LA HUASTECA HIDALGUENSE, EL CUAL FUE CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952 Y MODIFICADO MEDIANTE PUBLICACION EN EL MISMO DIARIO, EL 30 DE DICIEMBRE DE 1982 Y DEROGADO POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 22 DE DICIEMBRE DE 1990; EL CUAL EN SU ARTICULO 2º TRANSITORIO, MANDA QUE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, DESIGNE UN LIQUIDADOR RESPONSABLE DE INICIAR Y ENCAUZAR EL PROCESO DE LIQUIDACION Y EXTINCION DEL REFERIDO ORGANISMO Y LEVANTAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES PERTENECIENTES AL MISMO, SOMETER AL DICTAMEN DEL AUDITOR DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS FINANCIEROS INICIAL Y FINAL DE LA LIQUIDACION Y EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO SUSCRITO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO;

CUARTO.- QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3383 DEL 27 DE JULIO DE 1991, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAUL DURAN MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS EN EJERCICIO, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, BAJO EL NUMERO 33, LIBRO 3º, SECCION 1A, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1992, SE LLEVO A CABO LA ENTREGA-RECEPCION AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL

PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MÉZQUITAL Y LA HUASTECA HIDALGUENSE; POR LO QUE EN TAL VIRTUD, ENTRE OTROS BIENES, EL PREDIO EN MENCIÓN, ESTA AFECTO AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO;

QUINTO.- QUE DENTRO DE LOS BIENES QUE FUERON TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACION DEL PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y LA HUASTECA HIDALGUENSE, SE ENCUENTRA EL PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL BARRIO DEL NITH DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 37-23-75 HAS., DICHO PREDIO FUE ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 79 DEL 25 DE AGOSTO DE 1958, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICENTE JONGITUD MOCTEZUMA, NOTARIO PUBLICO POR RECEPTORIA NUMERO 9, DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL EL 15 DE OCTUBRE DE 1958, BAJO LA PARTIDA 72 DE LA SECCION PRIMERA.

EN MERITO DE LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE LA MATERIA DE LA DESINCORPORACION, COMPRENDE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 50.00 CINCUENTA METROS Y COLINDA CON EL CASCO DEL RANCHO EL NITH.

AL SUR: 50.00 CINCUENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL ORIENTE: 100.00 CIEN METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL.

AL PONIENTE: 100.00 CIEN METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEXTO.- QUE EN ATENCION A QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, SOLICITO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DONACION DE UNA FRACCION DEL PREDIO DESCRITO, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA, QUE BENEFICIARA A LOS DERECHO-HABIENTES DE LA REGION DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, ES PROCEDENTE PROVEER LA DESINCORPORACION DEL PREDIO ANTES DESCRITO, PARA QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS CONVENIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

SEPTIMO.- QUE UNA DE LAS METAS QUE ESTABLECE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ES LA DE INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS HOSPITALARIOS QUE SATISFAGAN LAS DEMANDAS DE LA POBLACION, POR LO CUAL EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ACORDO HACER DONACION GRATUITA, PURA, SIMPLE Y CONDICIONAL AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SOLICITANDO EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACION PARA ELLO, MEDIANTE LA INICIATIVA EN ESTUDIO.

OCTAVO.- QUE DE LA INICIATIVA EN CUESTION, SE DESPRENDE LA SOLICITUD POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE EXPRESAMENTE AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN SU REPRESENTACION, CELEBRE EL CONTRATO DE DONACION GRATUITA, PURA, SIMPLE Y CONDICIONAL, A QUE SE HA HECHO MENCION EN ESTA MINUTA, LO QUE ES DE PROVEERSE DE CONFORMIDAD EN ESTE DICTAMEN, HABIDA CUENTA QUE EL DONATARIO NO PODRA DAR AL PREDIO QUE SE DONA, UN USO DIFERENTE AL PREVISTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO; TODA VEZ QUE SI DEJARE DE USAR O NECESITAR DICHO BIEN, SE REVERTIRA EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESORIOS. INSTRUMENTO QUE DEBERA SER INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO, UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL BARRIO DEL NITH, EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; FACULTANDOSE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN SU REPRESENTACION CELEBRE EL CONTRATO DE DONACION DEL REFERIDO PREDIO, EN FORMA PURA, SIMPLE Y CONDICIONAL CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA.

ARTICULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO, UNA FRACCION DEL

PREDIO DENOMINADO "CAMINO BARRIDO", UBICADO EN EL BARRIO DEL NITH, EN EL MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE: **50.00** CINCUENTA METROS Y COLINDA CON EL CASCO DEL RANCHO EL NITH.

AL SUR: **50.00** CINCUENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL GOBIERNO DEL ESTADO.

AL ORIENTE: **100.00** CIEN METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL.

AL PONIENTE: **100.00** CIEN METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN SU REPRESENTACION, CELEBRE CONTRATO DE DONACION GRATUITA, PURA, SIMPLE Y CONDICIONAL, EN FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ARTICULO TERCERO.- EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, NO PODRA DAR A LA FRACCION DEL PREDIO QUE SE DONARA, UN USO DIFERENTE AL PREVISTO, Y EN CASO DE QUE DEJARE DE USAR O NECESITAR DICHO BIEN, SE REVERTIRA EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESORIOS.

ARTICULO CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 74 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO, EL CONTRATO DE DONACION REFERIDO, TENDRA EL CARACTER DE INSTRUMENTO PUBLICO Y DEBERA SER INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIO:

UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y PUBLICACION.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENTE

DIP. ESTEBAN ANGELES CERON.

SECRETARIO:

DIP. FERNANDO Q. MOCTEZUMA
PEREDA.

SECRETARIO:

DIP. ALEJANDRO HERNANDEZ
BALLINA.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 Y 71 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN SANCIONAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JESUS MURILLO KARAM

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:08/96-14, POBLADO:VILLA DE TEZONTEPEC
MUNICIPIO:VILLA DE TEZONTEPEC, ESTADO:HIDALGO.

- - -En observancia al acuerdo de fecha 15 quince de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, se notifica con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria Vigente, por medio de EDICTOS a los señores HERIBERTO y MARIA ambos de apellidos BELLO GOMEZ, el auto de radicación de esta misma fecha donde se ordena formar el expediente número 08/96-14 ante este H. Tribunal Unitario Agrario, relativo al juicio agrario sucesorio intestamentario para la transmisión de los derechos agrarios, promovido por MARIO y CELIA ambos de apellidos BELLO GOMEZ, en su calidad de hijos de la extinta ejidataria PETRA GOMEZ SANCHEZ; se señalan las 13:00 horas del día 25 de junio de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de ley, y hagan valer lo que a su derecho corresponda; se publicará por dos veces dentro de un plazo de 10 días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", el Periódico Oficial del Estado y en la Presidencia Municipal de Villa de Tezontepec, Hgo. - - - - -
- - -Cúmplase, notifíquese y publíquese. - - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE:293/95 REQUISITORIA:103/95,
DESPACHO: 321-95, POBLADO:FRACCION TENANGO
MUNICIPIO:CHAPULHUACAN, ESTADO:HIDALGO.

- - -En observancia al acuerdo de radicación del Tribunal Superior Agrario de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se notifica con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria Vigente, por medio de EDICTOS a las señoras ELEONORA RUBIO RAIGADAS DE ARZATE Y DOMITILA RUBIO DE PELCASTRE, respecto del predio denominado "CUAQUITECO o LA GRUTA"; y al señor GUMERSINDO ANGELES A., respecto de los predios denominado "EL CARRIZAL" y "FRACCION TENANGO", se formó expediente número 293/95 ante el mismo, en la ciudad de México, relativo al Juicio de Dotación de Tierras, ubicadas en el Poblado "Fracción Tenango", Municipio de Chapulhuacan, en el Estado de Hidalgo, para que hagan valer sus derechos; se publicará por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "EL Sol de Hidalgo", el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Chapulhuacan, Hgo., y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 14, con residencia en Pachuca, Hgo. - - - - -
- - -Cúmplase, notifíquese y publíquese. - - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:382/95-14, POBLADO:TEZONTEPEC DE ALDAMA
MUNICIPIO:TEZONTEPEC DE ALDAMA, ESTADO:HIDALGO.**

- - -En observancia al acuerdo de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se notifica y emplaza al señor RAYMUNDO ALVAREZ GARCIA, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria Vigente, por EDICTOS, el auto de radicación de esa misma fecha, donde se ordena formar expediente número 382/95-14 ante este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, relativo al Juicio Agrario Sucesorio intestamentario para la transmisión de los derechos agrarios, promovido por LEONOR Y VICTORIA ambas de apellidos ALVAREZ GARCIA, en su calidad de hijas de la extinta ejidataria MARIA GARCIA CORNEJO y se señalan las 13:30 horas del día tres de abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la audiencia de ley, y haga valer lo que a su derecho corresponda; publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo", el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Tezontepec de Aldama, Hgo., y en los Estrados de este H. Tribunal.- - - - -

- - -Cúmplase, notifíquese y publíquese.- - - - -

2 - 1

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JORGE QUIJADA LUGO, en mi carácter de promovente del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rafael Quijada Lugo cuya denuncia de Intestado se encuentra ventilado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huichapan, Hgo., bajo el número de expediente 868/95.

Se convocan personas que tengan igual o mejor derecho en la presente Sucesión de Rafael Quijada Lugo, hagan valer oportunamente su derecho compareciendo al local de este H. Juzgado, con documentos que así lo acreditan. Dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Esto en cumplimiento con el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Hidalgo, publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Edición Regional y se fijen avisos en sitios públicos del lugar del Juicio y lugar del fallecimiento.

2 - 1

Huichapan, Hgo., a 18 de marzo de 1996.- ELC. ACTUARIO.- LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-19.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 134/90, promovido por Lic. Mario de la Fuente Melo como endosatario en procuración de Adolfo Martínez Osorio, en contra de Santiago Rosales Licona y Cecilia Cornejo Islas por el cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la audiencia de remate en la cual en pública subasta y en Primera Almoneda se rematará el siguiente bien inmueble: Un predio rústico ubicado en la Calle Juan de la Barrera sin número, perteneciente a la Ampliación Vicente Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 20.00 mts. linda con Elsa Domínguez; Al Sur: en 20.00 mts. linda con Isaac Morales Alfaro; Al Oriente: en 12.50 mts linda con Dolores Licona; Al Poniente: en 12.50 mts. linda con Calle Juan

de la Barrera; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el núm. 120, tomo I volumen del libro I Sección I de fecha 27 de enero de 1987.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 11 de agosto de 1993, el cual consiste en un promedio urbano que se encuentra ubicado en Lote 21 de la Manzana IV de la Colonia Periodistas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 12.25 mts. linda con Lote 19; Al Suroeste: 12.40 mts. linda con Av. Río de las Avenidas; Al Noreste 13.65 mts. linda con propiedad de los donatarios; Al Sureste: 12.25 mts. linda con Lote 20 hoy Andrés Avila. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Abelardo González Jimate, en contra de Jorge González Lozano expediente 845/93.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 12 de abril del año en curso sin sujeción a tipo.

Hágase saber a los interesados que el valor pericial estimado en autos del bien embargo es de la cantidad de \$561,760.60 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 60/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-20.



LICITACIÓN PUBLICA 07/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGCCE01/OM12/96

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL PETREO**, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS ESTATALES, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1280	M ³	MATERIAL PETREO 3-A

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL 19 AL 22 DE MARZO DE 1996 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS). PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
 - 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
 - 3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UN RECIBO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).
 - A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- LUGAR DE ENTREGA: L.AB. EN KM 1+000, SOTOTLAN CEBOLLETAS, CARRETERA TULANCINGO-HUAPALCALCO, HGO.

III.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 25 DE MARZO DE 1996 A LAS 11:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUÁREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 29 DE MARZO DE 1996, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., MARZO 19 DE 1996.

PACHUCA, HGO., 6 DE FEBRERO DE 1996.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y EL ESTADO DE RESULTADOS, DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE SON RELATIVOS, POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA.

DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, MIS EXÁMENES FUERON PRACTICADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y EN CONSECUENCIA, INCLUYERON LAS PRUEBAS DE REGISTRO DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE CONSIDERÉ NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS.

LA COMPAÑÍA NO DETERMINO LA INFORMACIÓN RELATIVA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, NO INCLUYEN, COMO LO REQUIEREN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON EL BOLETÍN B-10 Y SUS ADECUACIONES, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN, LO CUAL, AUNQUE NO FUE FACTIBLE CUANTIFICAR, SE ESTIMA DE IMPORTANCIA.

EN MI OPINIÓN, EXCEPTO POR LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SEGÚN SE EXPLICA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA POSICIÓN FINANCIERA DE OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

C.P. JUAN RICARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
REG. No. 7796 EN LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO

CAJA	1,855.62
BANCOS	18,881.76
TOTAL DISPONIBLE	20,737.38
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	
BANCARIOS	190,030.31
CUENTAS POR COBRAR	
DEUDORES DIVERSOS	75,345.78
IMPUESTOS A FAVOR	9,279.62
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	84,625.40
MUEBLES E INMUEBLES	
MOBILIARIO Y EQUIPO	44,615.70
TERRENOS	70,000.00
CONSTRUCCIONES	399,148.24
DEPRECIACION ACUM DE MUEBLES E INM.	(21,249.28)
TOTAL DE MUEBLES E INMUEBLES	492,514.66
CARGOS DIFERIDOS	
GASTOS DE INST. Y ORG.	59,247.50
GASTOS ANTICIPADOS	11,636.36
AMORTIZACION ACUM. CARGOS DIFERIDOS	(4,369.69)
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	66,514.17
TOTAL ACTIVO	854,421.92

PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR	71,348.18
ACREEDORES DIVERSOS	44,190.00
TOTAL PASIVO	115,538.18
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	150,000.00
RESERVA LEGAL	30,000.00
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	318,176.80
UTILIDAD DEL PERIODO	240,706.94
TOTAL CAPITAL CONTABLE	738,883.74
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	854,421.92

CUENTAS DE ORDEN:	
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	300,000.00
ACCIONES EMITIDAS	30,000
VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	190,030.31

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

FLORENTINO PUJARO CASTRO
DIRECTOR GENERAL

JORGE CONDE GOMEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

L. C. ALBERTO L. BARRANCO VELASCO
CONTADOR GENERAL
CED. PROF. No. 1268438

OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

INGRESOS		
VENTA DE VALORES		
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
BANCARIOS	9,984,251.66	
VENTA DE VALORES EN RENTA VARIABLE		
SOCIEDADES DE INVERSION COMUN	399,046.84	
REMUNERACIONES Y PERCEPCIONES		
REMUNERACIONES POR SOCIEDADES DE INVERSION	631,251.37	
INTERESES SOBRE INV. EN VALORES		
BANCARIOS		
TOTAL DE INGRESOS		11,014,549.87
EGRESOS		
COSTO DE VTA. DE INSTRUMENTOS DE DEUDA		
BANCARIOS	9,926,420.95	
COSTO DE VENTA DE VALORES DE RENTA VARIABLE		
SOCIEDADES DE INVERSION COMUN	287,263.52	
GASTOS GENERALES	360,344.49	
GASTOS FINANCIEROS	8,839.97	
TOTAL DE EGRESOS		10,582,868.93
MENOS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	136,295.00	
	<u>44,190.00</u>	180,485.00
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL		251,195.94
MENOS RESERVA LEGAL		10,489.00
UTILIDAD NETA		<u>240,706.94</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES DEL EJERCICIO ACUMULADAS	TOTAL	
SALDO AL 1o. DE ENERO DE 1995	150,000.00	19,511.00	318,176.80	487,687.80	
UTILIDAD NETA ANTES DE APLICAR RESERVAS POR EL EJERCICIO 1995.			251,195.94	251,195.94	
APLICACION DEL 5% PARA RESERVA LEGAL		10,489.00	(10,489.00)		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.	150,000.00	30,000.00	240,706.94	318,176.80	738,883.74

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

OPERADORA HIDALGO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

UTILIDAD NETA		240,706.94
MAS: PARTIDAS QUE NO AFECTAN RECURSOS:		
RESERVA LEGAL	10,489.00	
DEPRECIACIONES	18,566.63	
AMORTIZACIONES	<u>2,962.35</u>	
		32,017.98
MENOS: AUMENTOS EN:		
DEUDORES DIVERSOS	(28,763.07)	
IMPUESTOS A FAVOR	(8,018.86)	
GASTOS ANTICIPADOS	<u>(5,000.00)</u>	
		(41,781.93)
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN		230,942.99
MAS: FINANCIAMIENTO:		
IMPUESTOS POR PAGAR	(59,777.50)	
ACREEDORES DIVERSOS	<u>(12,705.00)</u>	
		(72,482.50)
MENOS: INVERSIÓN EN:		
MOBILIARIO Y EQUIPO	(3,653.84)	
TERRENOS	(70,000.00)	
CONSTRUCCIONES	<u>(399,148.24)</u>	
		(472,802.08)
DECREMENTO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		<u>(314,341.59)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL INICIO DEL EJÉRCICIO		525,109.28
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL FINAL DEL EJERCICIO		<u>210,767.69</u>
DECREMENTO DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		<u>314,341.59</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

OPERADORA HIDALGO S.A. DE C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995.

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO :

LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYO EL 8 DE MARZO DE 1994, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES OBSERVADAS POR LA COMPAÑÍA EN LA PREPARACIÓN DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON:

A.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

LAS CIFRAS QUE MUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTÁN REGISTRADAS SOBRE LA BASE DE LOS COSTOS HISTÓRICOS Y NO HAN SIDO AJUSTADAS PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SEGÚN EL BOLETÍN B-10 Y SUS ADECUACIONES, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C.

B.- PROPIEDADES, EQUIPOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:

LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS SON REGISTRADOS A SU COSTO DE ADQUISICIÓN.

LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES SE CALCULAN CONFORME AL MÉTODO DE LINEA RECTA, A LAS SIGUIENTES TASA ANUALES:

- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10%
- EQUIPO DE COMPUTO	25%
- GASTOS DE INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN	5%
- CONSTRUCCIONES	5%

EL RUBRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO ESTA CONFORMADO COMO SIGUE:

- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,549.62
- EQUIPO DE COMPUTO	33,021.08
TOTAL	44,615.70

OPERADORA HIDALGO S.A. DE C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995.

C.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLÍTICA DE REGISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDADES, EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE CAUSAN.

3.- CAPITAL SOCIAL:

A LA FECHA DEL BALANCE, EL CAPITAL SOCIAL ESTA INTEGRADO POR ACCIONES NOMINATIVAS COMO SIGUE:

CAPITAL	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL
FIJO SERIE "A"	15.000	10.00	150,000.00
SUSCRITAS E ÍNTEGRAMENTE PAGADAS			
VARIABLE SERIE "B"	15.000	10.00	150,000.00
AUTORIZADO Y NO PAGADO A LA FECHA			

4.- UTILIDADES ACUMULADAS:

A.- UTILIDADES NETAS DEL AÑO:

LA UTILIDAD NETA DEL AÑO ESTA SUJETA A LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD QUE ESTABLECEN, SE DESTINE EL 5% DE LA UTILIDAD NETA ANUAL PARA INCREMENTAR LA RESERVA LEGAL, HASTA QUE DICHA RESERVA LEGAL SEA IGUAL AL 20% DEL CAPITAL SOCIAL.

OPERADORA HIDALGO S.A. DE C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995.

B.- UTILIDADES ACUMULADAS:

LOS PAGOS DE DIVIDENDOS QUE SE EFECTÚEN CUANDO ESTOS NO PROVIENEN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, ESTARÁN SUJETOS A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA TASA DEL 34% SOBRE EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL DIVIDENDO PAGADO POR EL FACTOR DE 1.515, EL IMPUESTO DETERMINADO SERÁ A CARGO DE LA COMPAÑÍA, SIENDO UN PAGO DEFINITIVO.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
OPERADORA HIDALGO, S.A. de C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1996.

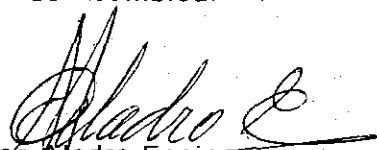
En cumplimiento al artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 1995.

He asistido a las juntas de Consejo de Administración y he obtenido del Director y los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general al 31 de diciembre de 1995 y sus correspondientes estados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea con su correspondiente estado de resultados, que se presentan para su información. Además me he apoyado para rendir este informe, en el dictamen que sobre los estados financieros emitieron los auditores externos de la Sociedad.

En mi opinión:

1. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma consistente.
2. La información presentada por el H. Consejo de Administración refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que la información financiera a que se hace referencia en el párrafo anterior, sea aprobada y se le agregue el presente informe, para ser transcrita en el Acta de Asamblea.


Marino Aladro Espina

Comisario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA F/014/96

NOMBRE DEL DEUDOR:
REGISTROS PATRONALES:

ALBINO LOZANO MANCILLA Y/O MAURO LOZANO GOMEZ
B68-10615-19, B70-20571-10, B70 20571-19, B75-16283-19
H48-11476-19, L75-10107-19, N45-10789-19, R94-10036-19,
R97-10025-19, S14-10153-19.

CREDITOS:

959006860, 941036095, 959000869, AL 959000874, 959006863,
959000558 y 959000559, 959006864, 949004308, 949004313,
y 949004314, 949005500, y 959000602.

BIMESTRES:

8/94, 5/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94, 8/94,

IMPORTES:

\$4,210.65, 156.78, 8,074.56, 1,840.65, 2,750.35, 4,711.04,
1,119.20, 8,712.80, 1,474.15, 1,338.38.

BASE DEL REMATE:

\$189,060.00

POSTURA LEGAL:

\$126,046.29

LUGAR Y FECHA:

PACHUCA, HGO. 07 DE MARZO DE 1996.

A LAS 14.30 HRS. DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ART. 176, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO RUSTICO SIN NOMBRE UBICADO EN EL BARRIO DE LA REFORMA, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 48.00 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL SUR 62.00 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL ORIENTE: CON TRES ALINEAMIENTOS DE UN TOTAL DE 103.50 MTS. CON CAMINO PUBLICO, AL PONIENTE EN TRES ALINEAMIENTOS UN TOTAL DE 109.50 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. LAZARO LOZANO LIRA, DICHO PREDIO ES PROPIEDAD DEL SR. MAURO LOZANO GOMEZ EN SU CARACTER DE 3o. SOLIDARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE: SE ADMITIRAN ESTAS HASTA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1996.

LOS ESCRITOS DE LOS POSTORES DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; - TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

SRA. SILVIA L. ESTRADA CAMARGO

Vo. Bo.

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y HORA SENALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 25 DE MARZO DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/011/96

NOMBRE DEL DEUDOR:	PROMOTORA CIVICO MORAL
REGISTRO PATRONAL:	B70-20104-19
CREDITOS:	959000369, 959000159, 959002375 y 959503335
BIMESTRES:	2/94, 6/94, 1/95 y 2/95
IMPORTE:	\$ 6,796.41
BASE DEL REMATE:	\$ 1'547,200.00
POSTURA LEGAL:	\$ 1'031,518.24
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 22 DE FEBRERO DE 1996.

A LAS 14.00 HRS. DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, -- POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: DEPARTAMENTO No. 605-A TIENE ENTRADA POR LA CALLE DE MORELOS, AL NORTE 15.24 MTS. LINDA CON LAURA ISLAS, AL SUR EN LINEA QUEBRADA 16.26 MTS. LINDA CON EL DEPARTAMENTO 605-B, AL ORIENTE 18.96 MTS. -- LINDA CON DEPARTAMENTO 16 y 17, AL PONIENTE 18.96 MTS. LINDA CON CALLE DE MORELOS DEPTO. 605-B, TIENE ENTRADA POR LA CALLE DE MORELOS. AL NORTE MIDE EN LINEA QUEBRADA 16.26 MTS. LINDA CON DEPARTAMENTO 605-A, AL SUR 15.27 MTS., -- LINDA CON PORTICO DE ACCESO, AL ORIENTE 9.10 MTS. LINDA CON EL DEPARTAMENTO 17 y 18, AL PONIENTE 6.87 MTS. LINDA CON CALLE DE MORELOS.

NOTA: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 434.00 M².

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHOS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO-AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES; RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

2-2

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

Vo. Bo.

SRA. SILVIA J. ESTRADA CAMARGO.

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREDITORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 18 Y 25 DE MARZO DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01.

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/013/96

NOMBRE DEL DEUDOR:	ARMANDO RAFAEL GERARDO MIRANDA
REGISTRO PATRONAL:	B70-17064-10 y 19
CREDITOS:	941043951, 939002960, 951001668 y 949004050
BIMESTRES:	6/94, 7/93, 1/95, 8/93
IMPORTE:	\$70,218.75
BASE DE REMATE:	\$212,760.00
POSTURA LEGAL:	\$141,847.09
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 05 DE MARZO DE 1996.

A LAS 14.00 HRS. DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, - CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, -- POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CON CASA Y QUE SE LOCALIZA -- BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.80 MTS. LINDA -- CON LOTE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR MIDE 5.80 MTS. Y LINDA CON CALLE DE ORACULO AL ESTE MIDE 15.00 MTS. Y LINDA CON ANDADOR, AL OESTE MIDE 15.00 MTS., LINDA CON LOTE DEL FRACCIONAMIENTO. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 87.00 -- METROS CUADRADOS, CONSISTENTE EN EL LOTE No. 100, EL CHACON DE ESTA CIUDAD.

NOTA: SUPERFICIE TOTAL DE 87.00 MTS.², CON 40% CONSTRUCCION CASA-HABITACION- CARACTERISTICAS: SALA, COMEDOR, COCINA, COCHERA DESCUBIERTA Y DOS RECA MARAS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS --- POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDI TO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE AD MITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 09 DE ABRIL DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NA-- CIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN TES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, RAZON- SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES- Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMA TE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE -- LA FEDERACION Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

Vo. Bo.

232

SRA. SILVIA ESTRADA CAMARGO.

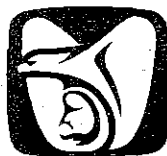
SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ES TE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TE-- NER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COM- PAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 18 y 25 DE MARZO DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/012/96

NOMBRE DEL DEUDOR: IBARONI CONSTRUCCIONES Y/O IGNACIO DEL SAGRADO
CORAZON DE JESUS.
REGISTRO PATRONAL: B69-10513-10
CREDITOS: 941034609, 941043221, 951000943 y 951009679
BIMESTRES: 5/94, 6/94, 1/95 y 2/95
IMPORTE: \$12,585.65
BASE DEL REMATE: \$297,197.00
POSTURA LEGAL: \$198,141.23
LUGAR Y FECHA: PACHUCA, HGO., 26 DE FEBRERO DE 1996.

A LAS 14.00 HORAS DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, -- CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION CONSISTENTE EN: UN LOTE DE TERRENO No. 14-A DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMO PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN TRAMOS, EL PRIMERO 28.54 MTS., EL SEGUNDO PANCOUPE EN -- 15.00 MTS. DE RADIO CON AV. B., AL SURESTE 30.50 MTS. Y LINDA CON LOTE 15, AL ROROESTE 30.50 MTS. LINDA CON AV. B., AL SUROESTE 43.54 MTS. Y LINDA CON LOTE 14-B, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1.327.97 METROS CUADRADOS.

NOTA: NAVE INDUSTRIAL PARA LA FABRICACION DE BLOCK, BODEGA Y OFICINAS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE-- CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

Vo. Bz.

2-2

SRA. SILVIA I. ESTRADA CAMARGO

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER -- ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 18 Y 25 DE MARZO DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

VICTOR VALDESPINO LIMON y/o JOSE LUIS BORJABALLES-TEROS, Apoderados Legales de Distribuidora CONASUPO de Hidalgo, S.A. de C.V., promueven en este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en La Vega, Municipio de Alfajayucan, Hidalgo, donde se encuentra ubicado el Almacén Rural de Abasto CONASUPO-SOLIDARIDAD No. 74-006, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias que obran en el expediente número 770/95.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejerciten conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo. Publíquense por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, Edición Regional de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., enero 15 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento a los CC. Andrea Salguero Arias y Arcadio Salguero, en donde se encuentren, que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma, Hidalgo, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria se encuentra promovido Juicio Información de Dominio sobre posesión de inmueble por el C. Patricio Tapia Salguero quien mediante acuerdo recaído en auto de fecha 29 de septiembre del año próximo pasado, lo anterior en virtud de resultar causahabientes.

Se ordena publicar edictos por tres veces consecutivas en los periódicos, La Opinión y Periódico Oficial del Estado de la Ciudad de Pachuca, Hgo., a fin de que los causahabientes comparezcan a manifestar lo que a su derecho convenga en un término no mayor de 30 treinta días a partir de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo así se les tendrá conformes con el trámite de las presentes diligencias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122 del Código de Procedimientos Civiles, expediente número 135/995.

3 - 3

Jacala, Hgo., a 8 de febrero de 1996.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-23.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. D. Abelardo González Jimate y/o Esperanza Hernández Olguín y/o Francisco Baños Zarco, Endosatarios en Procuración de "Zapata Tulancingo, S.A. de C.V.," en contra de Guillermo Pérez Dosta en su calidad de aceptante y el C. Rubén Castillo Mateos en su calidad de aval, expediente número 735/94.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$112,400.00 (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado y que sirve de base para la Primera Almoneda.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los lugares de la ubicación del inmueble.

Inmueble embargado. Predio urbano con construcción ubicado en la Avenida 5 de Mayo No. 3-A, Lote No. 24, de la Manzana 3, de la Zona 1, de la Población de Emiliano Zapata, Municipio de Apan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos.

3 - 3

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Enrique Baños Gómez en contra del C. Miguel Angel López Velázquez, número de expediente 104/94 radicado en este H. Juzgado se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto Estado de Hidalgo veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

I.- Por presentado Lic. Enrique Baños Gómez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 55, 121, Fracción II del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

Como lo solicita el promovente y toda vez que como se desprende de los oficios que obran en autos se desconoce el domicilio del demandado, emplácele por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Diario El Sol de Hidalgo y El Sol de Tulancingo a fin de que dentro del término legal de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado conteste la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, será declarado confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notifique por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, quedando a disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquense y cúmplase. Así, lo acordó y firma la C. Lic. María Teresa González Rosas, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé. Dos rúbricas ilegibles.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 9 de enero de 1996.- EL ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

LIC. DAVID VARGAS HERNANDEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Juan Reyès Díaz, expediente número 68/95, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:30 horas del día 8 de abril del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$160,950.00 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el lugar de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 1o. de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-04

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rafael Rojas Cravioto y/o Jorge A. Cravioto Bautista, Endosatarios en Procuración del Sr. César Guerrero Alvarez en contra de José Martín Pérez Rodríguez, expediente No. 1396/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio, y cuya descripción, medidas y colindancias son: Un inmueble ubicado en el Lote No. 10 de la Manzana 23, zona 1, No. 210-D de la Avenida Rojo Gómez en Santa Julia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.43 metros y linda con el Lote núm. 9; Al Sur: 5.30 metros y linda con Lote núm. 9; Al Oriente: 9.30 metros y linda con Avenida Javier Rojo Gómez; Al Poniente: 9.40 metros y linda con el Lote núm. 11.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 1o. primero de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., marzo 4 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-06

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Baños

Gómez, en contra de Julio Ignacio Guerrero Rojo, Silvia Rojo Lugo y Marco Ignacio Limón, expediente número 1243/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que le fué embargado a la parte demandada consistente en un predio ubicado en la Calle de Club de Leones No. 6 de la sección Fresno en el Fraccionamiento Fresnos en Tula de Allende, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 26.30 mts., linda con María Mendieta. Al Sur: 26.50 mts. linda con Teófilo García. Al Oriente: 5.50 mts. linda con Elías Reséndiz. Al Poniente: 3.20 mts. linda con Calle Club de Leones.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:15 horas del día 28 de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial en el Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-06.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado en diligencia de fecha 31 treinta y uno de agosto de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el cual consiste en un predio urbano con construcciones, con número de Lote 8, Manzana No. 23, Zona 3, ubicado en Av. Remate S/N, Col. Santa Julia de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste en: 9.40 mts. linda con Lote No. 13; Al Sureste en: 16.30 mts. linda con Lote No. 9; Al Suroeste en: 11.60 mts. linda con Av. Remate, y Al Noroeste en: 16.60 mts. linda con Lote No. 7, y cuya superficie es de 172.70 mts. cuadrados. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Silvino López Cisneros en contra de Tomás Duarte Hernández, expediente número 1133/94.

Se convocan a postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 29 veintinueve de marzo de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad que resulte del descuento del 20% de las dos terceras partes de la tasación respecto a la cantidad de \$56,719.80 (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hgo., 1o. de marzo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. N. Ismael Rendón Olvera, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de Francisco Javier Anaya representante de MEXJANA, S.A. DE C.V. y Martha Carmelina Castellanos Quevedo, expediente No. 643/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio, y cuya descripción, medidas y colindancias son: Lotes Urbanos Núms. 16 y 17, ubicados en la Manzana seis, de la Calle Sur Dos de la Zona Industrial de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: El Lote Núm. 16.- Al Norte: 73.50 mts. y linda con lote No. 17; Al Sur: 73.50 mts. y linda con lote No. 15; Al Oriente: 20.00 mts. y linda con lote No. 3; Al Poniente: 20.00 mts. y linda con Calle Sur Dos. El Lote No. 17.- Al Norte: 73.50 mts. y linda con lote No. 18; Al Sur: 73.50 mts. y linda con lote No. 16; Al Oriente: 20.00 mts., linda con lote No. 12; Al Poniente: 20.00 mts., linda con Calle Sur Dos. El predio urbano No. 27, Manzana Dos, de la Zona Industrial de Tizayuca.- Al Norte: 69.50 mts. y linda con lote No. 28; Al Sur: 69.50 mts. y linda con Andador; Al Oriente: 20.00 mts. linda con Andador; Al Poniente: 20.00 mts., linda con Calle Norte Dos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de las cantidades de \$291,490.32 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.) y de \$367,763.32 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., marzo 6 de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-07.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Ramírez Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de Car-

los Gómez Gómez, Raúl Hernández Jiménez, Rafael Gómez Gómez y Laura Imelda Parrilla Quintana, expediente número 1256/94.

Se decreta de nueva cuenta, en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio.

Inmueble ubicado en Priv. de Abasolo 1100 de esta Ciudad. Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de marzo del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$202,500.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación. Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-05.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO****C. CARITINA GUERRERO ALONSO**

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el expediente número 1061/95, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, se ordenó notificarle que Daniel Olvera Vidal promueve Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra en un término de sesenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y Periódico La Región que se edita en esta Ciudad.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., 9 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-05.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María del Refugio Gea Hernández en contra de Jorge Arteaga Flores expediente número 523/95.

I.- Se tiene a la promovente acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber ofrecido pruebas en el término concedido. Vistos el estado procesal que guardan los presentes autos, díctese el auto admisorio de pruebas. A) se admiten como pruebas de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de pruebas con excepción de la documental pública marcada con el punto 5 por ser copia simple sin valor alguno y la inspección Judicial en virtud de que la promovente siendo demandada en el Juicio que refiere pudo haber solicitado y exhibido las copias certificadas además de ser materia de prueba diversa. B) por lo que hace a la parte demandada no se hace especial pronunciamiento en virtud de no haber ofrecido prueba alguna.

II.- Para el desahogo de pruebas se elige en la vía oral señalándose las 9:30 nueve treinta horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de pruebas dentro del presente Juicio.

III.- En preparación a la confesional ofrecida y admitida a la parte actora cítese por conducto del C. Actuario al C. Jorge Arteaga Flores para que se presente el día y hora señalado en este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal apercibido que de no hacerlo así sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que calificadas de legales deje de contestar.

IV.- En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora requiérasele para que presente a sus testigos en el local que ocupa este Juzgado el día y hora antes señalado apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

V.- Por cuanto hace a las demás pruebas ofrecidas y admitidas éstas quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza.

VI.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-12.

JUZGADO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Pensión Alimenticia, promovido por Verónica Peñafiel Téllez en contra de José Antonio Castillo Miranda, expediente número 557/94.

I.- Como lo solicita la promovente se señalan de nueva cuenta las 12:00 doce horas del día 1o. primero de abril del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de pruebas dentro del presente Juicio.

II.- En preparación a la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora cítese al C. José Antonio Castillo Miranda, para que comparezca el día y hora antes señalado a absolver posiciones en forma personal y no con Apoderado Legal, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales y que deje de contestar.

III.- En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora, se le requiere para que presente a sus testigos el día y hora antes señalado apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

IV.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 7 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-08

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

LA C. ESPERANZA GARCIA MARQUEZ, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Rafael Rodríguez Hernández expediente núm. 800/95.

I.- Se tiene a la ocursoante exhibiendo publicaciones del Periódico Oficial del Estado y del Periódico Sol de Hidalgo, mismas que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Se tiene a la ocursoante acusando la rebeldía en que incurrió el demandado al no haber contestado a la demanda entablada en su contra dentro del término concedido para ello.

III.- En consecuencia, se declara cerrada la litis en el presente juicio.

IV.- Se abre el pleito a prueba por un término de 10 diez días fatales para que las partes ofrezcan las que a su derecho convenga.

V.- En lo sucesivo notifíquese al C. Rafael Rodríguez Hernández, por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

VI.- Además de la forma ordenada en el punto que antecede, notifíquese el presente proveído a la demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., marzo 5 de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-12

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Próximo 5 de abril de 1996 a las 10:00 horas, se verificará Primera Almoneda de Remate del inmueble sito en Adolfo López Mateos No. 49 Andador 2 Frac. I. medidas y colindancias obran exp. 330/93, Juicio Ejecutivo Mercantil Gilberto J. Trápala P. Vs. Rafael Sánchez Velazco, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de \$48,500.00 valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por tres veces dentro de 9 días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos y ubicación del inmueble. Convóquense postores.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., febrero 21 de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-12

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO****C. JORGE FRANCISCO MARTINEZ LUNA.**

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el número 1087/94., por auto de fecha 13 trece de febrero del año en curso. Se ordenó notificarle que Carmen Yadira Narváez Castillo, promueve Juicio Familiar de divorcio Necesario en su contra. Por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra, en un término de sesenta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto en el Periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y La Región que se edita en esta Ciudad.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., 7 de marzo de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-12

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Amador León Félix en contra de Rosa Isela Mendoza Ibáñez, expediente número 968/995, se dictó un auto que a la letra dice:

Pachuca, Hgo., a 6 seis de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis, por presentado Amador León Félix, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Como lo solicita, emplácese a los demandados Rosa Isela Mendoza Ibáñez y Francisco Rojas González, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para el efecto de que se les haga saber que deberán presentarse dentro de un término de 30 treinta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dicho término empezará a contar a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado. II.- Notifíquese y cúmplase.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 11 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- P.D.D. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-11

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. GILBERTO CUAUHEMOC CADENA CADENA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Enrique Mata Pineda expediente 720/995.

Se señalan las 10:00 horas del día 10 de abril del año en curso, tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del presente Juicio para lo cual se convocan postores. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$519,000.00 M.N., valor pericial estimado en autos. Publíquense

los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo, así mismo en el lugar de la ubicación del bien inmueble embargado, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 12 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HDEZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-08.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Leticia Santos Salcedo en contra de Gerardo Castañeda Martínez, expediente número 1344/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio. Ubicado en Avenida Hidalgo Número 2 de Villa de Tezontepec, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de esta H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 2 dos de abril del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación. Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-13.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que por auto de fecha 20 veinte de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente número 1173/994, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Liliana Hernández Olvera, en contra de Eduardo Gutiérrez Amador, se ha ordenado publicar el proveído de la fecha antes mencionada el cual a la letra dice lo siguiente: "Apan, Hgo., a 20 veinte de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis, por presentada Liliana Hernández Olvera, promoviendo en términos de su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 91, 100 del Código de Procedimientos Familiares y 672 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA: I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la promovente, en contra de la parte demandada al no contestar la demanda entablada en su contra.- II.- Queda integrada la litis en el presente Juicio.- III.- Se abre un término para ofrecimiento de pruebas de diez días hábiles fatales, para ambas partes.- IV.- Publíquese el presente acuerdo en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, por tres veces consecutivas.- V.- Notifíquese y cúmplase.

A lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada Ofelia González Hernández, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Blanca Sánchez Martínez, que dá fé.- Dos firmas ilegibles.

3 - 2

Apan, Hgo., a 12 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-14.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

NORBERTO VARGAS ROMERO, promueve Divorcio Necesario, expediente número 1769/95, en contra de Domitila López Elizalde, ya que se desconoce el domicilio de la demandada, publíquense edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Sol de Tulancingo, informándole que deberá presentarse en un término de 40 días a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo se tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y señale domicilio para oír y recibir notificaciones; apercibida de que no hacerlo se notificará por cédula.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 27 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Por presentado Félix Benítez Rojo, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de José Luis Quezada Rodríguez, expediente número 254/93. Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha nueve de Junio de 1993.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 29 de marzo del año en curso, a las 12:00 doce horas. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$253,612.50 (DOSCIENTOS CIENCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos y ratificado en junta de peritos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, lugar de su ubicación del inmueble en el Periódico Sol de Hidalgo, así como en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 28 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de veinte de febrero actual, dictado en el expediente número 902/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Montes Quintero, Endosatario en Procuración del señor Silvino Quintero Padilla, en contra del señor Manuel Ramírez Méndez. Se señalan las diez horas del día nueve de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en las calles de Abasolo Sur número 7, de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$238,598.4 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.).

Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 29 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Gerardo Alfonso Arana Sáenz y Otros en contra de Hilda Macías Cruz, expediente número 653/94, la cual tendrá verificativo el día 18 de abril del año en curso, a las 9:30 horas, en el local de este H. Juzgado.

Se remata: un predio ubicado en Lote 18, Manzana IV, casa Núm. 405, Calle Julián Carrillo, Colonia Jardines del Sur, de esta Ciudad, inscrito bajo el número 192, del Tomo Primero, Volúmen Segundo, de la Sección Primera de fecha 4 de marzo del año de 1988, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$140,500.00 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos ordenados por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tulancingo, en los lugares públicos de costumbre y en el inmueble objeto del remate.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 22 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 9 de febrero del año en curso, dictado en el expediente Núm. 907/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Martha A. Soto Llano Endosatario en Procuración de Miguel Carrillo Balderas, en contra de Jesús Cruz Suárez y Ma. del Carmen Lozada, se señalan las 12:00 horas del día 29 de marzo de este año, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, se convocan postores a la subasta del bien embargado en diligencia de fecha 1o. de septiembre de 1992, será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$58,147.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en las dos terceras partes. Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 3

Apan, Hgo., a 28 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-01

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Teódula Alicia, Raquel, Deonicia, Eliboria, María Elena, Ignacia Amalia, Antonio, Socorro, Genaro, Hesiquio, Vicente y Esteban de apellidos Serrano Sánchez, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Jerónimo Serrano Sánchez, expediente número 6/996.

Publíquense por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, anunciando la muerte sin testar de Jerónimo Serrano Sánchez, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado Cuarto Civil a reclamar los derechos dentro de 40 días a partir de la última publicación del edicto.

2 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. FEROCIO GUERRERO HDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-13.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Rodolfo Adrián García Herrera y Nieves Morales de García, expediente número 279/94, la cual tendrá verificativo el día 8 de abril del año en curso, a las 9:30 horas en el local de este H. Juzgado.

SE REMATA: Un predio urbano con construcción ubicado en Plan de Ayala s/n, en Medias Tierras, Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.58 mts. con Pedro Pérez. Al Sur: 16.00 mts. con Calle Plan de Ayala. Al Oriente: 22.50 mts. con José Marroquín. Al Poniente: 19.00 mts. con Pedro Pérez.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$83,000.00 (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete días en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, en los lugares públicos de costumbre y en el inmueble objeto del Remate.

2 - 2

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 11 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-14.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de abril del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Enrique Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Dina de Tula S.A. de C.V., como deudor principal y Juan Manuel del Valle Block, Bruno Patricio del Valle Block, Manuel del Valle Rice como Avals, número de expediente 635/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados en el presente Juicio y los cuales consisten en: un Predio urbano terreno y casa el cual se encuentra ubicado en la Calle Inglaterra No. 42 Parque San Andrés Delegación Coyoacán en México, D.F., el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en Loma de Ixtazacuala,

Carretera Tula-Jorobas S/N (Frente a la Entrada de Petroquímica), en el Municipio de Atitalaquia, Hgo; y cuyas medidas y colindancias de dichos inmuebles se encuentran descritas en autos del expediente antes mencionado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$4'530,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Diario El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre del Domicilio donde se encuentren los bienes y el tablero notificador de este H. Juzgado.

Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Ciudadano Juez competente del Distrito Judicial de Tula de Allende Estado de Hidalgo y al Ciudadano Juez competente del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a publicar los edictos correspondientes.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 29 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN L.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-14.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Julieta G. Flores Vera, en su carácter de depositaria de los créditos litigiosos, en contra de Lázaro y Filiberto Durán López, expediente número 372/90.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio y cuya descripción son: Bienes inmuebles.- 1). Rancho ubicado en Tecruz Cozapan, en Metztlán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 41.70 mts. linda con Vda. de Rancho de Cozapan; Al Sur: 41.70 mts. linda con Canal de Cocotzingo; Al Oriente: 570.00 mts. linda con Luciano Lozada; Al Poniente: 570.00 mts. linda con Tomasa Pérez de Durán. 2). Predio rústico denominado "Loma de Coatenó", en Metztlán, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 31.00 mts. y linda con Lázaro Durán antes con Raymundo Trejo e Hilario Ordaz; Al Sur: 31.00 mts. linda con camino viejo que conduce al Pueblo de Atzolcintá; Al Oriente: 97.00 mts. linda con Canal de Servicio de Riego antes con Cipriano Maya; Al Poniente: 97.00 mts. linda con sucesión de Francisco Sánchez López. Bienes muebles. 1). Una Camioneta Marca Datsun, color azul cielo, pick-up, doble cabina, Modelo 1984, con Placas de circulación No. HN-8341 del Edo. de Hidalgo. 2). Una Camioneta Marca Ford, color gris claro, tipo pick-up, con Placas de circulación HN-1146 Modelo 1987, No. de Registro Federal de Automóviles 7725710.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado, a las 10:00 horas del día 10 diez de abril de 1996, mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$239,106.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de los tres días, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, por cuanto hace a los bienes muebles.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 14 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-15.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO****C. EDGAR RAMIREZ MENDOZA.**

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el expediente número 1211/94, por auto de fecha 31 de julio del año próximo pasado en su punto cuarto se ordenó notificarle que se abre el presente Juicio a prueba por el término legal de diez días hábiles fatales para las partes, ordenándose publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, por ignorarse su domicilio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 627 del Código de Procedimientos Civiles, 58, 91 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado.

Publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., 11 de enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-18.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Hidalgo, promueve Juicio de Suspensión de la Patria Potestad en contra de Margarita Rebolledo Vargas, expediente número 374/94.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 9:30 nueve treinta horas del día 2 dos de abril año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas admitidas en el presente Juicio.

II.- En preparación de la confesional admitida a la parte actora, cítese a la C. Margarita Rebolledo Vargas para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones el día y hora señalados, apercibiéndole que de no ser así, será declarada confesa de las que se califiquen de legales.

III.- En preparación de la testimonial admitida o la ocurrente, requiérasele para que el día y hora antes señalados, presente a sus testigos en este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así, será declarada desierta dicha prueba.

IV.- Cítese al demandado por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Cítese al C. Agente del Ministerio Público adscrito.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

Pachuca, Hgo., marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-15

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Sabino Ubilla Ramírez, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Adolfo León Rodríguez y Otros, expediente número 442/995.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 15 de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$3'826,174.00, valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo así mismo en el lugar de ubicación de los bienes inmuebles embargados, así como en los tableros notificadores de ese H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 12 de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-20.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****EDICTO**

Haciendo del conocimiento al público en general que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Ixtlahuaca, promovido por María Guadalupe Suárez Ixtlahuaca, expediente número 1327/95.

Se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los lugares públicos de costumbre, los estrados de este H. Juzgado y en el lugar del fallecimiento del autor de la presente sucesión José Ixtlahuaca, haciendo saber a los que crean tener derecho para heredar los bienes del autor de la presente sucesión, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados comparezcan a este H. Juzgado a hacer valer sus posibles derechos hereditarios.

2 - 1

Tulancingo, Hgo., a 19 de Marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Antonio Pérez Portillo en contra del C. Gerardo Alfonso A. Sáenz, Exp. Núm. 853/95, la cual tendrá verificativo el día 25 de abril del año en curso a las 10:30 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Casa-habitación ubicada en Samuel Arias y Soria No. 204 de esta Ciudad, con colindancias y medidas:

Al Norte: mide 10.00 diez metros y linda con Calle de Samuel Arias y Soria.

Al Oriente: mide 10.00 diez metros y linda con Lote No. 02.

Al Sur: mide 10.50 metros y linda con fracción restante del mismo Lote.

Al Poniente: mide 11.00 once metros y linda con área verde.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$280.000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos ordenados por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 13 trece de marzo de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-03-15